INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC-007-2025

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP II, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En la Alcaldía del municipio de El Peñol, a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N°MC-007-2025, "PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
18-03-2025	**MC 007 de 2025**	PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes

3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 007 DE 2025	
PROPONENTE1	**INVERSIONES VITAL VET S.A.S.** Fecha y hora de recepción de la oferta: 20/03/2025 3:35 PM VALOR DE LA PROPUESTA: $ **15.000.000**

De acuerdo a las propuestas presentadas dentro del término legal se procede a evaluar de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE 1	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACION
INVERSIONES VITAL VET S.A.S. con NIT. 901.379.435-6, representada legalmente por la señora **JULIANA MARÍA MORA ECHAVARRIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.061.023	Quince millones de pesos ($15.000.000) Sumatoria de valores unitarios: un millón ochocientos treinta mil ochocientos catorce pesos ($1.830.814)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LASPROPUESTAS	PROPONENTE N°1	OBSERVACIONES
Compromiso Anticorrupción	Habilitado	-
Carta de presentación.	Habilitado	-
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	

Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de SeguridadSocial Integral.	Habilitado	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por laProcuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por laContraloría General de la Republica.	Habilitado	-
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por laPolicía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de MedidasCorrectivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-
Certificado de existencia y representación legal, o registromercantil si es comerciante.	Habilitado	-
Experiencia general	Habilitado	
Capacidad técnica (Establecimiento de comercio en el municipio de El Peñol)	Habilitado	El establecimiento de encuentra ubicado en el municipio de El Peñol Antioquia, en la CR 18 N 01-18

NOTA: Se verificó por parte de la entidad los antecedentes fiscales y disciplinarios de la sociedad Inversiones Vital Vet S.A.S.

CONCEPTO DEL COMITÉ

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente **HABILITADO** al proponente **INVERSIONES VITAL VET S.A.S**. con NIT. 901.379.435-6, representada legalmente por la señora **JULIANA MARÍA MORA ECHAVARRIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.061.023, con establecimiento de comercio ubicado en el municipio de El Peñol Antioquia, por lo que podrá continuar

haciendo parte del proceso para el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

RECOMENDACIONES FINALES DEL COMITÉ EVALUADOR Y ASESOR

El comité evaluador y asesor, teniendo presente que el oferente cumplió con los requisitos habilitantes en debida forma (lo que le permitió encontrarse plenamente HABILITADO), recomienda adjudicar la presente **INVITACIÓN PÚBLICA Nº 007 DE 2025** al proponente **INVERSIONES VITAL VET S.A.S**. con NIT. 901.379.435-6, representada legalmente por la señora **JULIANA MARÍA MORA ECHAVARRIA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.061.023, para desarrollar el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS, CON EL FIN DE ATENDER LAS EMERGENCIAS Y URGENCIAS VETERINARIAS DE LA FAUNA DOMÉSTICA (CANINOS Y FELINOS) VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, por ser la oferta más económica que cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros.

El presente informe, es puesto en consideración hasta el día veintiséis (26) de marzo de 2025 a las 17:00 horas, para que formulen las observaciones a que haya lugar,las cuales deberán ser enviadas por medio del módulo de **"Mensajes"** de la plataforma SECOP II.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2025, por quienes en ella intervinieron.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Proyectado por: Gisela Porras Franco, Profesional Apoyo Contratación
Revisado por: Inés Elena Montoya González- Asesora en contratación Ines E. Montoya G.